

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:
 Por tres meses, pesetas 5
 seis — — — — — 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por tres meses, pesetas 6'25
 seis — — — — — 12'50
 Número suelto..... 0'25



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

339

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.º—VIGILANCIA

CIRCULAR

Según me participa el Alcalde de Roda, desde hace unos días se halla depositada una cordera de las señas que á continuación se expresan, en casa de la vecina del mismo, Eugenia de Frutos.

Lo que se hace público en este Boletín oficial á los efectos prevenidos en el artículo 8.º del Reglamento de reses mostrencas fecha 24 de Abril de 1905.

Segovia, 23 de Febrero de 1911.

El Gobernador,

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

Señas del semoviente.—Una cordera blanca merina, que en la oreja derecha tiene horquilla y en la izquierda muesca por detrás.

354

Junta provincial de Instrucción pública

ANUNCIO

Habiendo acordado esta Junta que se formen por separado las relaciones de Maestros y Maestras que pretendan desempeñar interinamente Escuelas públicas en esta provincia, se convoca á los Sres. Maestros que deseen ingresar en la lista de aspirantes, con arreglo á lo preceptuado en

el Real decreto de 15 de Abril y Real orden de 29 de Mayo últimos.

Para ser nombrado Maestro interino, se requiere:

1.º Ser español y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

2.º Haber cumplido veintiún años de edad y poseer el título de Maestro ó haber satisfecho los derechos del mismo. A falta de aspirantes que hayan cumplido veintiún años, podrán ser nombrados los que tengan dieciocho años y reunan los demás requisitos señalados.

Los aspirantes, en la lista de interinidades, podrán manifestar el grado y sueldo de las Escuelas que desean; advirtiéndole que, si al llegar á ellos el turno de provisión les correspondiera vacante de otro grado ó sueldo, se correrá la escala; quedando excluidos de la lista. Igualmente quedarán excluidos los que, en el plazo reglamentario, no se posesionen de las plazas para que fueron nombrados.

El certificado de reválida es bastante para solicitar el ingreso en la lista de aspirantes, reuniendo las demás condiciones arriba expresadas; pero no se extenderán nombramientos sin haber hecho el pago de los derechos del título académico correspondiente.

Los que actualmente se hallen desempeñando interinidades, podrán solicitar su inclusión en la lista, justificando la edad mediante la oportuna certificación de nacimiento legalizada, si ya no hubieran acreditado este extremo, y acompañando además la hoja de servicios certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Los que no tengan servicios en la enseñanza, presentarán el certificado de capacidad, estudios y méritos, en la forma determinada por las disposiciones vigentes.

Las instancias documentadas se dirigirán al Sr. Presidente de esta Junta, en el plazo de quince

días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín oficial, terminando á las trece del último día de la convocatoria; previniendo que serán excluidos los que en dicho plazo no tengan completos sus expedientes.

Segovia, 27 de Febrero de 1911.

— El Gobernador, Presidente, Justo Santos y Ruiz Zorrilla.— El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjesé Seco.

348

Comisión mixta de Reclutamiento de Segovia

No habiendo remitido los señores Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, las tres copias del acta del sorteo de mozos que los respectivos Ayuntamientos han debido celebrar el día doce del mes actual, ni comunicado nada á esta Comisión respecto del particular; la misma, en sesión del día de ayer, ha acordado conminar á dichos señores Alcaldes con la multa de cinco pesetas, que á cada uno le será impuesta, si en el plazo de tercero día no remiten los expresados documentos.

Pueblos que se citan:

- Calabazas
- Cobos de Fuentidueña
- Fuente el Olmo de Fuentidueña
- Fuentidueña
- Pradales
- Ituero
- Tolocirio
- Adrada de Pirón
- Fuentemilanos
- Hontoria
- Santo Domingo de Pirón
- Valdevacas y Guijar
- Aldeonsancho
- Aldeonte
- Carrascal del Río
- Castriello de Sepúlveda
- Navafria
- Sotillo

Segovia, 25 de Febrero de 1911.
 — El Presidente, Julio Páramo.

349

Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia de Segovia

IMPUESTO DE CONSUMOS

CIRCULAR

Por los artículos 289 y 295 del vigente Reglamento de consumos de 11 de Octubre de 1898, se dispone que todos los arriendos á venta libre y con venta exclusiva que verifiquen los Ayuntamientos, para la exacción del impuesto, se eleven á escritura pública, como así se recordaba en la circular publicada por esta Administración, en el Boletín oficial, núm. 94, de fecha 8 de Agosto pasado; no obstante lo dispuesto y dejando de cumplir lo ordenado, y defraudando, por tanto, los Impuestos de Derechos Reales y Timbre, los Ayuntamientos, cuya relación se publica á continuación, no han presentado las escrituras ó sus copias, para tomar nota en sus respectivos expedientes y por ello, llamo su atención para que lo verifiquen sin falta alguna, en todo el mes de Marzo próximo, pues á los que no lo hubiesen verificado el día 31, se les impondrá, sin más aviso, las responsabilidades reglamentarias.

Segovia, 25 de Febrero de 1911.— El Administrador de Propiedades é Impuestos, Francisco Alamán.

Relación de los Ayuntamientos que vienen obligados al otorgamiento de la escritura á que se refiere la anterior circular:

- Aldehorno
- Bernardos
- Campo de Cuéllar
- Carbonero el Mayor
- Cerezo de Abajo
- Cerezo de Arriba
- Cuéllar
- Esinar
- Fuente el Olmo de Iscar
- Fuentemilanos
- Fuentepeayo
- Fuenterrebollo
- Ontanares
- Hontoria
- La Lora

Mozoncillo
 Navalmanzano
 Navas de San Antonio
 Otero de Herreros
 Pedraza
 Revenga
 Riaza
 Ribota
 San Martín y Mudrián
 Santo Tomé del Puerto
 Sigüero
 Valdeprados
 Valseca
 Vegas de Matute
 Villacastín
 Villaverde de Iscar
 Zarzuela del Monte
 Zarzuela del Pinar

Ayuntamiento Constitucional de Segovia

154

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 11 de Noviembre de 1910, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. don Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los señores Oñero y Llovet, que están ausentes, y del Sr. Entero que está enfermo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en la Gaceta correspondiente al día 3 de Noviembre se inserta una Real orden referente á presupuestos municipales, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Novena en Madrid á Nuestra señora de la Fuencisla.—El Sr. Presidente de la Congregación de Nuestra señora de la Fuencisla, establecida en la Iglesia de Santiago en Madrid, invita al Ayuntamiento á que designe persona que la represente en dichas solemnidades, y el Consistorio acordó por unanimidad designar para que le represente á D. Ildefonso Rodríguez y D. Segundo Rincón.

Asamblea de la enseñanza.—El Consistorio acordó por unanimidad designar al Sr. Alcalde Presidente y Presidente de la Comisión de Fomento Sección 2.ª ó en defecto de éste al señor Griman, para que concurren á dicha asamblea encargando al primero de ellos de las gestiones precisas para que á la Corporación se le inscriba como asambleista.

Escuelas de los Huertos y San Facundo.—Los señores Comisarios de la de Fomento sección 1.ª emiten informe proponiendo que se ejecuten por administración las obras de albañilería, para continuar las de las Escuelas situas en la plaza de los Huertos y San Facundo, y mediante concurso las de carpintería de armár y taller; y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe.

Bocas de riego.—La Comisión de Fomento sección 1.ª informa en sentido de que se coloquen bocas de riego en todas las calles donde están instaladas tuberías de presión, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Extracto de acuerdos de sesiones.—La Secretaría presenta los extractos

de acuerdos adoptados por el mismo Consistorio, durante el mes de Octubre último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia, rogándole su inserción en el Boletín oficial de la misma.

Distribución de fondos.—La Presenta el Sr. Contador para el pago de obligaciones del mes actual, por la suma de 51.850'75 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se paguen las obligaciones que determina.

Oficio del Sr. D. José Rodao.—Se da lectura de un atento oficio del Sr. D. José Rodao, en el que da cuenta, al Ayuntamiento del honroso encargo que se le confirió en el Congreso de la poesía y de los fines y alcances del referido Congreso, expresando su gratitud á la Corporación por la distinción de que ha sido objeto, y dedica con destino á las Escuelas municipales cien ejemplares de su último libro de versos, y el Consistorio acordó por unanimidad haber oído con gusto y satisfacción la lectura del oficio del Sr. Rodao, aceptar la donación de los cien libros que regala y que se le den las gracias en atento oficio por su deferencia.

Abono del teléfono.—Se da cuenta de un informe del Sr. Contador proponiendo se abone el servicio de teléfono de la Alcaldía correspondiente al 4.º trimestre del año actual, y que asciende á la suma de 12'60 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Padrón de Jurados.—La Secretaría participa que es la época de verificarse la rectificación del padrón de habitantes debiendo de acompañarse una hoja separada y especial para la inscripción de los cabezas de familia que tienen el derecho y el deber de ser Jurados, acordando el Consistorio por unanimidad que se cumplimente dicho servicio en el año actual según se realizó en los anteriores.

Padrón municipal.—Asimismo recuerda la Secretaría que conforme á la dispuesto en la ley municipal debe procederse á la formación del padrón de habitantes de este término municipal en el mes de Diciembre último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se verifique la rectificación del padrón con arreglo á las prescripciones legales y igual forma que en años anteriores.

Defunción.—El Conserje del Asilo de Sancti-Spiritus, participa el fallecimiento del asilado Severiano Alonso Cubillo, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado con sentimiento del óbito del Severiano y que se anuncie la vacante dejada por éste, en las mismas condiciones que las anteriores y por término de quince días.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 42.753'66 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Noviembre de 1910.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 13 del actual.

Segovia, 17 de Enero de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

151

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 16 de Noviembre de 1910, bajo la Presidencia del Alcalde, Excelentísimo Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Entero que continúa enfermo, y del Sr. Well, que usa de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaria da cuenta de que en la Gaceta del día 13 del actual, se inserta una Real orden sobre locales para enseñanza, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase á estudio é informe de la Comisión de Fomento Sección segunda.

Cementerio.—D. Eugenio Sanz, vecino de esta Ciudad, solicita á perpetuidad el nicho número 96 de tercera galería del primer patio, é informando el negociado en sentido de que puede accederse á la pretensión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe.

Arbolado.—El Sr. Director del ramo de arbolado en oficio de 12 del actual, participa que el volquete destinado al servicio de arbolado se encuentra inservible, y el Consistorio acordó por unanimidad autorizar á la Alcaldía para que ordene la reparación del citado volquete ó la adquisición de uno nuevo.

Casa grande.—Obras.—El Sr. Arquitecto emite informe en sentido de que puede habilitarse para comedor de la tropa, el local que indica el señor Coronel del Regimiento de Sitio, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe así como el de la Comisión.

Moción.—La presenta por escrito el Capitular Sr. Noride, proponiendo se acuerde la construcción de un mercado cubierto, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto á estudio é informe de la Comisión de Fomento Sección primera.

Escuela de Adultos.—Dáse lectura de un oficio del Sr. Gobernador civil, en el que traslada otro del Ilmo. señor Rector de la Universidad Central, disponiendo se establezcan tres clases nocturnas de adultos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado del oficio leído.

Presupuesto ordinario para 1911.—Se lee la memoria que presentan los señores Comisarios de la de Presupuestos, y del presupuesto formado por la misma para el año de 1911, y el Ayuntamiento después de una amplia discusión, acordó por unanimidad aprobarle y fijar los ingresos para el citado presupuesto en la suma de 730.242'66 pesetas, é igual suma los gastos, que se exponga al público en la Secretaría por término de quince días; que transcurridos que sean se someta dicho presupuesto á la aprobación de la Junta municipal y que se eleve después al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su aprobación superior si la mereciere.

Presupuesto de Sancti-Spiritus.—Los señores Comisarios de la de Sancti-Spiritus presentan á la Corporación el presupuesto ordinario del citado Asilo, para el año próximo de 1911, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarle y que se remita á la superioridad para que le preste su aprobación.

Tarifa general de consumos.—Se da lectura de la tarifa general para la exacción del impuesto de consumos durante el año de 1911, que presenta la Comisión, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se remita á la aprobación del Sr. Administrador de Hacienda.

Tarifa de arbitrios.—La presenta la Comisión de Hacienda para la exacción del impuesto de arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder no tarifados en la general de consumos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla tal y como la presenta la Comisión, y que luego de serlo por la Junta municipal se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su superior sanción.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 41.507'44 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Noviembre de 1910.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 13 del actual.

Segovia, 17 de Enero de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

154

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo, en su sesión ordinaria de 25 de Noviembre de 1910, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. señor don Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Entero, que se halla enfermo, y el Sr. Well, en uso de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Corporación quedó enterada de que los periódicos oficiales publicados desde el día en que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte á los servicios é intereses municipales.

Defunción.—La Secretaría participa al Ayuntamiento en atento oficio la defunción de D. Celedonio Huertas, Ordenanza de este Excmo. Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad quedar enterado con sentimiento del óbito del Sr. Huertas.

Petición de destino.—Dáse lectura de una atenta instancia de Julián Huertas, padre del finado Celedonio, en la que solicita que sea agraciado con la plaza que ha dejado vacante su citado hijo, otro que tiene llamado Eugenio, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar en concepto de interino, Ordenanza-Lacayo del mismo, á Eugenio Huertas, con el haber de 600 pesetas anuales, y autorizar á la Alcaldía, para que le provea del vestuario que considere preciso para uniformarle.

Obras.—D. Santiago Adrados, solicita autorización para variar huecos en la fachada de su casa, núm. 2 y 5 de la Plazuela de San Martín, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión respectiva en sentido de que puede autorizarse la obra, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Consumos.—Capotes para los Sereños.—Se lee un oficio del Sr. Visitador del ramo de consumos, en el que manifiesta, que los cuatro dependientes recientemente nombrados carecen del capote de abrigo tan necesario en esta época, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase este oficio á la Comisión de Hacienda, para su informe.

Obras en el cuartel Casa grande.

Dáse cuenta de un informe del señor Arquitecto municipal, y otro de los Sres. Comisarios de la de Fomento, en sentido ambos de que se ejecuten las obras de reforma en el citado Cuartel, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Construcción de Escuelas en la plaza de los Huertos.—Los mismos señores Comisarios de la de Fomento, emiten informe acerca del proyecto y presupuesto formado por el Sr. Arquitecto, para la construcción del entramado horizontal de los pabellones de Escuela en la Plazuela de los Huertos, en sentido que se aprueben tales proyecto y presupuesto y que se realicen las obras por contrata mediante concurso público, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Libro.—El Sr. Coronel del Regimiento de Sitio, con atento B. L. M., remite por encargo de la Comisión redactora, la «Crónica Artillería de la Campaña del Rif 1909», y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar con gran complacencia la obra que se le envía, que la misma pase a formar parte de la Biblioteca municipal, y que se den las gracias más expresivas en atento oficio al Sr. Coronel.

Volquetes.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía, para que adquiera y ordene la recomposición de los volquetes, según estime más conveniente a los intereses del Municipio.

Adquisición de cédulas personales.—El oficial del Negociado, participa que son muchos los interesados que faltan por proveerse de cédula personal, y se acordó conceder como última prórroga de período voluntario para adquirir tal documento hasta el día 10 de Diciembre próximo, y transcurrido ese día, se proceda por la vía de apremio a la exacción del impuesto.

Cementerio.—Petición de terreno.—D. Pedro Cabrero, solicita se le conceda en venta un metro, setenta centímetros cuadrados de terreno en el Cementerio de esta Ciudad, é informando el Sr. Arquitecto y oficial del Negociado en sentido de que puede accederse a la pretensión, previo abono de 510 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Permuta de terreno.—Dáse lectura de un informe que emiten los señores Comisarios de la de Propios, en sentido de que se acceda a la permuta de terreno que pide D. Feliciano Burgos, en la Travesía de San Agustín, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Expropiación de un corral.—El señor Arquitecto municipal, en oficio de 19 de Mayo último, propone la expropiación de un ángulo de un corral de la casa de los herederos de D. Miguel Llorente, frente a la calle del Doctor Laguna, y leído el informe de la Comisión de Propios, en sentido de estar conforme con lo propuesto por el señor Arquitecto, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el informe de la Comisión.

Deslinde.—D. Rufino Cano de Bueda, en concepto de apoderado de don Matías Ceballos Escalera, solicita se designe un Sr. Concejal, que concurre al deslinde de una finca rústica del señor Ceballos, sita en la Cuesta de la Varga, y el Consistorio acordó por unanimidad designar al Sr. Regidor Stadium, D. Antonio Herrero, y al Perito Sr. Lainez, é fin de que concurren al deslinde el día que designen.

Petición de condonación de derechos.—D. Francisca Fernández, solicita se le releve del pago de 22.50 pesetas anuales, que satisface por el terreno

que ocupa su casa de comidas, sita en la puerta de Madrid, denominada «Cielo Hermoso», é informando la Comisión en sentido de que no debe eximirse a dicha señora de lo convenido por contrato, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe en todos en sus extremos.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia en el de Propios, de 48.375.87 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Noviembre de 1910.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 13 del actual.

Segovia, 17 de Enero de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

244

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 2 de Diciembre de 1910, previa segunda citación, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Euterio Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Alcalde que está ausente, del señor Wall que usa de licencia y del señor Entero que continúa enfermo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en los periódicos oficiales publicados desde el día en que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte a los servicios é intereses del mismo.

Adoquinado de la calle de Cervantes.—Dáse lectura del presupuesto y pliego de condiciones económico-facultativas que presenta el Sr. Arquitecto municipal, para realizar por contrata la obra de adoquinado de la calle de Cervantes, y del informe que emiten los señores Comisarios de la de Fomento Sección primera, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho informe.

Subvención para la construcción de Escuelas en Santa Eulalia.—Dáse lectura de un oficio del Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, participando que se ha ordenado el abono de 3.000 pesetas, para contribuir a la construcción de Escuelas en Santa Eulalia, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado con satisfacción.

Gratificación.—Ez. quiel Herrero y Juan Martín, dependientes de consumos encargados de la recaudación de los derechos de puestos públicos, así como del impuesto de silas, solicitan se les conceda una gratificación, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederles la de 25 pesetas, a cada uno, que se satisfará con cargo al presupuesto especial de consumos.

Empadronamiento.—Le solicita para él y su familia D. Pedro Manrique García, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que al padrón del vecin-

dario formado en el mes de Diciembre último, se adicionen en legal forma, según constan en la hoja de empadronamiento suscrita por el interesado.

Mercedes de agua.—La Presidencia da cuenta de haber concedido las solicitadas, por D. Narciso García y don Benito de Frutos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Condonación de derechos de Consumos.—El Consistorio acordó por unanimidad condonar los de las reses que lidien los soldados del Regimiento de Sitio, con motivo de las fiestas de Santa Bárbara.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 35.099.88 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1910.

Nota: El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 3 del actual.

Segovia, 4 de Febrero de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

244

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 9 de Diciembre de 1910, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los señores Entero, que continúa enfermo, y Wall, que usa de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria no se inserta disposición alguna que afecte a los servicios é intereses del mismo.

Terreno cercado en las inmediaciones de la Fuencisla.—D. Roque García, solicita se le conceda el plazo de 15 días para derribar la pared de cerramiento de un terreno en el barrio de San Marcos que ha cerrado en proporción ó área que excede de la medida que a él pertenece, é informando la Comisión de Propios en sentido de que se cumplan los acuerdos tomados por la Corporación, ésta acordó por unanimidad aprobar el informe en todas sus partes.

Petición de parcela.—Galo Olgueras, solicita se anule el acuerdo del Ayuntamiento por el que se cedió a don Caudío Lobo, una parcela edificable en la calle de Cantarranas, y pide además se saque a pública subasta la citada parcela, é informando el señor Arquitecto y Comisión en sentido de

que no debe accederse a lo solicitado, y la Comisión de propios hace suyo tal informe, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes y que se comuniquen el acuerdo al Sr. Olgueras.

Gratificación.—Se acuerda conceder por unanimidad la de 50 pesetas, a los barrenderos Eusebio Asejo y Manuel Heredero, que prestan servicios como mozos de autopsias sin remuneración alguna.

Distribución de fondos.—La presenta el Sr. Contador para el pago de obligaciones del mes actual, por la suma de 88.788.29 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se paguen las que determina.

Socorros para lutos.—Bernardina Moreno, viuda de Manuel Hernanz, Sereno que fué al servicio del Ayuntamiento, solicita se le conceda un socorro, é informando los señores Comisarios de la de Gobierno interior en sentido de que se le conceda 25 pesetas, para lutos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe.

Autorización para obras.—D. Pedro Adrados, vecino de Turégano, solicita autorización para abrir dos huecos en la fachada de su casa número 9 de la plazuela del Corpus, é informando el Sr. Arquitecto y Comisarios de la de Fomento en sentido de que pueda autorizarse para la obra que se proyecta, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar los mencionados informes.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de Propios de 30.967.96 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1910.

Nota: El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 3 del actual.

Segovia, 4 de Febrero de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

244

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 16 de Diciembre de 1910, previa segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. don Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Habilitación de Secretario.—La Presidencia manifiesta que estando enfermo el Sr. Secretario, se hace preciso habilitar para ejercer el cargo en esta sesión, al Oficial mayor de la Secretaría D. Benigno López, y así se acuerda por unanimidad.

Salida.—La hace el Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia el segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Euterio Otero.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales

que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha de los señores Entero y Grimau que están enfermos, y del Sr. Arango, que una enfermedad grave de un individuo de su familia le impide asistir.

Gratificación.—Los carreros al servicio del Municipio Santiago Prieto, Ramón Huertas y Raimundo García, solicitan una gratificación por los servicios que prestan en la conducción de enfermos y cadáveres, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase esta instancia a informe de la Comisión de Presupuestos.

Acta de concurso.—Se da lectura del acta de concurso para la construcción de los entramados horizontales de los dos pabellones de las Escuelas de la plaza de los Huertos, adjudicado a D. Pablo López, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho concurso y adjudicarlo definitivamente al citado Sr. López.

Expediente de subasta del impuesto de puestos públicos.—Se da cuenta del pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda para la subasta del arrendamiento del impuesto sobre puestos públicos y vendedores ambulantes durante el próximo año de 1911, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar aquél, como así bien la celebración de la subasta.

Expediente de subasta sobre cada res que se sacrifique en el Matadero y casas particulares.—Se da cuenta asimismo del pliego de condiciones formulado por la citada Comisión de Hacienda para la subasta del arrendamiento de los derechos sobre cada res que se sacrifique en el Matadero y casas particulares durante el próximo año de 1911, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlo, como así bien la celebración de la subasta, anunciándose este acuerdo en el *Boletín oficial* de la provincia.

Asilo de Sancti-Spiritus.—A propuesta del Sr. Well, se acordó por unanimidad se les dé a los Asilados en el mismo, comida extraordinaria en la Noche-buena y Pascuas.

Obras de invierno.—Dase lectura de la relación de las obras que considera pueden ejecutarse durante el invierno el Sr. Arquitecto municipal, con el fin de dar trabajo a la clase jornalera, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar la relación y autorizar a la Presidencia para que con la Comisión de Fomento, Sección primera, designe la ejecución de las más urgentes y de mayor necesidad.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de Propios de 29.083'07 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1910.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 3 del actual.

Segovia, 4 de Febrero de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.

V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 23 de Diciembre de 1910, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren a la sesión de este día han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los señores Entero y Grimau que están enfermos, y del Sr. Otero que está ausente.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Adoquinado en la calle de Cervantes.—Dase lectura del acta de concurso para la obra del adoquinado de la calle de Cervantes, de la que aparece que el único licitador ha sido D. Gabriel Alvarez, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el concurso y adjudicar definitivamente la ejecución de las obras al Sr. Alvarez, por la cantidad de 7.344 pesetas.

Escuelas graduadas.—Se da cuenta de un oficio de lmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el que manifiesta que las Escuelas que regentan los Profesores D. Aquilino Betegón y doña Aurea B. López se conviertan en graduadas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y que se ejecute el acuerdo adoptado en la sesión de tres de Agosto último, respecto a obras.

Felicitación de Pascuas.—Los Alguaciles y Lacayo al servicio del Ayuntamiento, felicitan las Pascuas a la Corporación, y ésta acordó gratificar con 25 pesetas al Conserje, con igual suma al Alguacil Sr. Marcós, al cochero y al Portero de la Casa Consistorial, y con 10 pesetas al Lacayo.

Moción.—La fórmula verbalmente la Presidencia, proponiendo que como en el año anterior, se conceda una gratificación al Cabo de la Guardia municipal, por sus buenos servicios, por la cantidad de 75 pesetas, y el Consistorio así lo acordó por unanimidad.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 20.191'33 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1910.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 3 del actual.

Segovia, 4 de Febrero de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 30 de Diciembre de 1910, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Entero que continúa enfermo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria no se inserta disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Congreso del Turismo.—El Sr. Alcalde, cumpliendo lo que ofreció al Excmo. Ayuntamiento, lee una luminosa memoria acerca de su asistencia al Congreso para el Fomento del Turismo en Tolouse (Francia), y el Ayuntamiento acordó por unanimidad haber visto con satisfacción las gestiones del Sr. Alcalde y lo dignamente que éste ha representado a Segovia, y que los gastos de 954 pesetas, a que han ascendido los causados por la Presidencia, se paguen con cargo al capitulo correspondiente.

Obra.—Se da lectura de una instancia en que D. Benito de Frutos en representación de su señora hermana D.ª Eusebia, solicita se le conceda la oportuna licencia para ejecutar obra en su casa, número 24 de la calle de los Leones, e informando el Sr. Arquitecto municipal y Comisarios de la de Fomento en sentido de que puede accederse a lo solicitado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Venta de árboles.—El Sr. Alcalde de Navas de San Antonio, en representación del Ayuntamiento, solicita la concesión de 60 árboles, y leído el informe del Sr. Director de arbolado en sentido de que pueden concederse los árboles que se piden, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ceder en venta los mentados árboles por el precio en que se tasan.

Socorro.—Nicanor Bermejo, vecino de esta Ciudad, solicita un socorro para trasladarse a Madrid, con el fin de sufrir una operación quirúrgica para no sufrir un fatal desenlace, y evitar dejar en la miseria a su esposa y sus hijos, y el Consistorio bien enterado de que lo expuesto es cierto, acordó por unanimidad otorgar al Sr. Bermejo el socorro de 100 pesetas, por una sola vez.

Préstamos del Pósito.—Dada lectura de varias instancias presentadas por varios vecinos de los pueblos de este partido en solicitud de préstamos de los fondos del Pósito, el Consistorio después de examinar detenidamente las solicitudes y garantías de los fiadores, acordó desestimar varias de aquéllas y conceder los préstamos solicitados a otros.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de propios de 23.953'29 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Diciembre de 1910.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 3 del actual.

Segovia, 4 de Febrero de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Alcaldía de Bercimuel

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, Campo de San Pedro, Cilleruelo de San Mamés y Pajarejos, que constituyen partido, dotada con el sueldo anual de 125 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días, acompañadas de los documentos que acrediten los servicios prestados; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

El agraciado podrá contratar con los vecinos acomodados, cuyas iguales ascienden a cuatrocientas quince fanegas de trigo de buena clase.

Bercimuel, 23 de Febrero de 1911.

—El Alcalde, Lázaro Sanz.

353

Alcaldía de Marazoleja

Por renuncia del agraciado con la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por virtud del concurso anterior, se halla vacante dicho cargo en esta localidad, dotado con el sueldo anual de seiscientos cincuenta pesetas, pagadas de los fondos de este municipio, por trimestres vencidos.

Los aspirantes a la misma, que reunirán las condiciones que expresa el artículo 123 de la vigente ley municipal, dirigirán sus instancias extendidas en papel correspondiente al Sr. Alcalde Presidente de esta localidad, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, acompañando a la misma los documentos prevenidos en el anterior anuncio de concurso, inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, de 9 de Enero último.

Marazoleja, 23 de Febrero de 1911.

—El Alcalde, Víctor García.—El Secretario interino, Germán Rincón.

358

Alcaldía de Madrona

Ignorándose el paradero de los mozos Mariano García Sonllewa y Máximo Arratia Mendó, el primero natural de este término, sorteados en el mismo para los reemplazos de los años 1903 y 1910, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las diez horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo, a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en dicho día y hora, y revisarle la exención alegada a este último.

Se advierte, que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto, les ocasionará el perjuicio que señala el artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según el cual, no les será atendida ninguna reclamación, cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que en su día puede haberles, según el artículo 105 de la repetida ley.

Madrona, 20 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Faustino Ayuso.